



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de diciembre de 2011
No. 108

SUMARIO:

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Cancelación del Exequátur número seis expedido a la señora Véra Valenza, Cónsul General de la República Francesa en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

AVISOS JUDICIALES: 4955-BIS, 4935, 755-B1, 1287-A1, 4927, 4928, 754-B1, 756-B1, 4736, 721-B1, 720-B1, 722-B1, 4760, 4750, 1241-A1, 4923, 4911, 4929, 4955, 1313-A1, 1311-A1, 1312-A1, 753-B1 y 768-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5027, 1309-A1, 4965, 5035, 5024, 5025, 4973, 1290-A1, 1292-A1, 4959, 4962, 4936, 4937, 4941, 4938, 751-B1, 1288-A1 y 1208-A1.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Cancelación del Exequátur número seis expedido a la señora Véra Valenza, Cónsul General de la República Francesa en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO SEIS EXPEDIDO A LA SEÑORA VERA VALENZA, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA FRANCESA EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Francesa ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo la señora VERA VALENZA, como Cónsul General de ese país en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República, con esta fecha, se dispuso la cancelación del EXEQUATUR NUMERO SEIS que el 16 de julio de 2008 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil once.- La Secretaria, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de septiembre de 2011).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

EMPLACESE A: ZADKIEL PARTIDA SHUMSILI.

Que en los autos del expediente número 842/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura), promovido por FORTINO OSCAR URBAN DUARTE, en contra de ZADKIEL PARTIDA SHUMSILI, por auto dictado en fecha doce de septiembre del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ZADKIEL PARTIDA SHUMSILI, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Entidad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: En fecha veintinueve de enero del año de mil novecientos noventa, el actor adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor ZADKIEL PARTIDA SHUMSILI, el inmueble ubicado en carretera Cuautitlán Tlalnepantla, sin número, Colonia Parque Industrial, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 118.02 metros y linda con Leonel Domínguez Rivero, al sur: 119.05 metros y linda con propiedad privada, al oriente: 25.14 metros y linda con carretera Tlalnepantla Cuautitlán y al poniente: 2.93 metros y linda con vías del ferrocarril, con una superficie total de 1,645.5079, el precio fijado en la operación del contrato privado de compraventa del predio en cuestión fue por la cantidad de \$300,000.00 M.N. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que en ese momento recibió a su entera satisfacción el señor ZADKIEL PARTIDA SHUMSILI, por lo que quedó pagado el precio total de la operación, haciendo la entrega jurídica del inmueble objeto de la compraventa y de su título de propiedad, prometiendo el vendedor a otorgar la escritura pública en la Notaría Pública que se designara, lo cual no sucedió. Deberán presentarse el demandado en este Juzgado a producir su contestación a la incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Recinto Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide para su publicación el día veintiséis de septiembre del año dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 12 de septiembre del 2011.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

4955-BIS.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUÁREZ
EDICTO

JUAN ANTONIO SANCHEZ ZUÑIGA.

EXPEDIENTE: 1192/2008.

Se le hace saber que SANDRA FABIOLA LOPEZ SAUCEDO, en la Vía Ordinaria Civil le demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial. B) El pago de una pensión alimenticia para la menor hija de matrimonio KEYLANI YEMANYA SANCHEZ LOPEZ, y para la suscrita: C) El

aseguramiento de la pensión que sea fijada conforme a la ley; D) La pensión alimenticia acumulada que el demandado ha dejado de proporcionar para su hija desde el dos de enero del dos mil ocho; E) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija habida durante el matrimonio. F) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hará en ejecución de sentencia; G) El pago de gastos y costas que origine en el presente juicio hasta su total terminación, como último domicilio conyugal el ubicado en calle Tabachin número 8, Colonia Loma Linda, Naucalpan de Juárez, Estado de México. En fecha dos de febrero del dos mil ocho el señor JUAN ANTONIO SANCHEZ ZUÑIGA, manifestó que ya no aguantaba más a la suscrita y mantener a la niña su hija y se iría del domicilio conyugal, en ese momento agarró sus pertenencias personales y se fue, y el Juez de conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apersonándose al presente juicio a deducir sus derechos que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro del perímetro de donde esté este Juzgado: Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico Ocho Columnas, así como en el Boletín Judicial una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expide en Naucalpan, México, a los diez días del mes de noviembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

4935.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO

En los autos del expediente número 809/2009, se ordena el emplazamiento al demandado PEDRO PADI:LLA GUTIERREZ, mediante edictos por lo tanto se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: ANDREA TORRES SILVA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Prescripción Positiva por Usucapición, respecto del lote cuarenta y seis, manzana cuarenta y tres, calle Salto del Agua número ciento cuarenta y ocho, Colonia Metropolitana segunda sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote cuarenta y cinco, al sur: 16.82 metros con lote cuarenta y siete, al oriente: 8.00 metros con calle Salto del Agua, y al poniente: 8.00 metros con lote once, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, así mismo las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapición, respecto del lote cuarenta y seis, manzana cuarenta y tres, calle Salto del Agua, número ciento cuarenta y ocho, Colonia Metropolitana, segunda sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual cuenta con una superficie, ineditas y colindancias que se describen en el capítulo de hechos correspondientes. B).- Se declare por resolución judicial que ha operado en mi favor la prescripción positiva por usucapición, del inmueble de referencia, y que de poseedora me he convenido en legítima propietaria del mismo, en consecuencia se ordene su inscripción en el Instituto de la Función Registral del Distrito de Nezahualcóyotl, Estado de México y la misma me sirva de título de propiedad. C).- El pago de los gastos que origine el presente juicio para el caso de que los codemandados se opongan

temerariamente a mis prestaciones o se actualicen las hipótesis previstas en el artículo 1,227 del Código Civil vigente en el Estado de México, manifestando en los hechos de los demandados que en fecha diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco, celebraron contrato privado de compraventa con DELFINA OVALLE SOLIS en su carácter de vendedora sobre el inmueble antes descrito, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1,182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en el periódico de circulación de esta Ciudad 8 Columnas, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha cuatro de noviembre del 2011-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

755-B1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

Avenida de Las Granjas (antes camino público); al sur: en tres tramos 30.86, 12.77 y 47.83 metros y linda con el señor Carlos Arturo Franco; al oriente: en dos tramos 59.60 y 63.30 metros y linda con calle Nezahualcóyotl; y al poniente: en 110.00 metros y linda con Vidriera México, S.A. E) El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil once (2011), ordenó emplazar a la demandada BLANCA ELENA VEYRO SANCHEZ, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta Entidad ("Diario Amanecer") y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).-Doy fe.

Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.- Autorizado por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil once, Lic. Ana Lidia Ortiz González -Rúbrica.

1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 1302/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO ALCANTARA ALMAZAN, en contra de VI INMOBILIARIA S.A. DE C.V., BLANCA ELENA VEYRO SANCHEZ, CARLOS ARTURO LOMELI VEYRO, LICENCIADO JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO HOY INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN, reclamando las siguientes prestaciones: A) De los señores BLANCA ELENA VEYRO SANCHEZ, CARLOS ARTURO LOMELI VEYRO y VI INMOBILIARIA, S.A., DE C.V., demando la nulidad del contrato de compraventa de fecha 26 de diciembre de 2007, celebrado entre la persona moral citada, en su carácter de compradora, y la señora BLANCA ELENA VEYRO SANCHEZ, representada por su hijo CARLOS ARTURO LOMELI VEYRO, como vendedora, respecto del inmueble denominado Las Colonias ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, que señala una superficie de 23,160.40 metros cuadrados, por las razones que se hacen valer; B) Del Notario Público Número Ochenta y Cinco (...). C) Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio hoy Instituto de la Función Registral en el Distrito Judicial de Tlalnepantla y Atizapán (...). D) Como consecuencia de las anteriores prestaciones, demando la entrega y desocupación con los frutos y accesiones existentes en el inmueble de mi propiedad, denominado Cerro de Atlaco, ubicado en Avenida Las Granjas sin número, Colonia Las Colonias, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 12,300.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 102.00 metros y linda con

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 116/11, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) promovido por ESTEBAN TEJADA ROCHA y PAULA CASTRO LUNA contra CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y otros, en auto de fecha once de octubre del dos mil once se ordenó emplazar por medio de edictos a CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como propietario registral respecto de las siguientes prestaciones A.- La declaración de que ha operado la prescripción positiva o usucapión del lote de terreno número 2, manzana 34, Fraccionamiento El Olivo II, poblado de Tiayacampa, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie aproximada de 564.58 metros cuadrados, y como consecuencia la tildación parcial correspondiente en la anotación registral de la partida 119, volumen 532, Libro Primero, Sección Primera. B.- De JOSE ALFREDO DONGO ESPINOZA, por ser la persona que nos vendió el lote descrito en la prestación A, mediante contrato privado de compraventa de fecha doce de julio del dos mil cinco. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución. Edictos que deberán publicarse por tres (3) veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a partir del siguiente día al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por gestor o apoderado que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial; lo anterior de conformidad con los artículos 1,170 y 1,171 del Código en cita, debiéndose fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la

presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Expedido a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil once.-Doy fe.

Validación: Acuerdo de fecha once de octubre del dos mil once. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Licenciado Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica.

1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL S.A. y ARTURO SOTOMAYOR RODRIGUEZ, se les hace de su conocimiento que JAVIER ESPINOS CARRILLO, promovió Juicio Ordinario Civil, en su contra mismo que le recayera el número de expediente 663/2011, reclamándoles las siguientes prestaciones: a) El reconocimiento de que JAVIER ESPINOS CARRILLO ha tenido en posesión pública a título de propietario de manera pacífica y continua por más de veinte años el bien inmueble ubicado en calle Ciruelo sin número, del lote número seis, manzana veintitrés, del Fraccionamiento San Rafael, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 160 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 metros con lote 5, al sur: 20 metros con lote 7, al oriente: 8 metros con calle Ciruelo, al poniente: 8 metros con lote 34, b) La resolución judicial que se ha consumado a su favor la usucapición, respecto del bien inmueble señalado en la prestación que antecede. c) La inscripción respectiva de dicha resolución ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio como lo establece el artículo 5.141 del Código Civil. d) El pago de gastos y costas que se originen por motivo del juicio, haciéndose en la narración de los hechos aducidos en la misma, por lo que ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, y se les tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles. De igual forma deberán señalar domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita. Debiendo la Secretaría fijar en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por el tiempo del emplazamiento.

Se expide el presente a los treinta y un días de octubre del dos mil once.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dieciocho de octubre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE ANTONIO CACHON SANORES y MARICARMEN HERNANDEZ DE CACHON.
PRESENTES

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, se tramita el expediente número 720/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapición, promovido por ELSY LETICIA CACHON ESTRELLA y FABIOLA IVONNE QUIROZ OVANDO, en contra de JOSE ANTONIO CACHON SANORES y MARI CARMEN HERNANDEZ DE CACHON.

Demandado la actora las siguientes prestaciones:

PRIMERO.- Que se declare por sentencia ejecutoriada y por haberlo poseído durante el tiempo por más de veinte años, que se han convertido en propietarios por usucapición del inmueble ubicado en calle de Violetas número 17, Colonia El Paraíso, en el Municipio de Cuautitlán México, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 mts2, con lote 5; al sur: 8 mts2, con calle de Violetas; al oriente: 15 mts2, con lote 33, al poniente: 15 mts2, con lote 35. Con una superficie de 120 mts2.

SEGUNDO.- La cancelación de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio, que se encuentra a favor del demandado.

TERCERO.- La inscripción de la sentencia declarando a los actores propietarios del inmueble descrito en con anterioridad.

HECHOS:

Que con fecha ocho de agosto de 1993, las actoras celebraron con los demandados un contrato privado de compraventa.

Así mismo, pospusieron la protocolización del contrato privado de compraventa ante el Notario Público.

Ambas partes en dicha transacción actuamos de buena fe y apegadas a derecho.

En virtud de que se ignora su domicilio actual se le emplaza por medio del presente edicto el cual contiene una relación sucinta de la demanda, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al presente Juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo; el mismo se seguirá en su rebeldía, también se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Habiéndose ordenado la publicación del presente edicto por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil once. Se expiden a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente 818/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ROSARIO FARIAS CANDELARIO, en contra de HILARIO LUCIANO RODRIGUEZ,

por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil once, se ordenó emplazar al demandado por edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapion, y en consecuencia de ello me he convertido en propietaria de una fracción de terreno de 96.46 metros cuadrados que forma parte de uno de mayor superficie, fracción que tengo en posesión y que se encuentra ubicado en Av. de las Granjas No. 130, Col. Mártires de Río Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias más adelante detallaré para su plena identificación. B).- La declaración Judicial de que la sentencia que se dicte en el presente juicio me sirva de título de propiedad y sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, actualmente ya denominado como Instituto de la Función Registral del Estado de México. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Se expide el presente a los nueve días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.

Auto que ordena la publicación de edictos veintiséis de octubre de dos mil once, expedido por el Segundo Secretario, Lic. Sámira y Susana Mejía Sarellana.-Rúbrica.
1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

GERTRUDIS VILLEGAS MARTINEZ.

El Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha nueve de noviembre del año dos mil once, dictado en el expediente 73/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DANIEL CRUZ RAMIREZ en contra de GERTRUDIS VILLEGAS MARTINEZ. Se ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en la que le reclama:

- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapion, al haber transcurrido el tiempo y forma establecido por la Ley, por la posesión que se ostenta como propietario de manera pacífica y continua, respecto del inmueble ubicado en el número oficial 29, de la calle Alfredo del Mazo, en la Colonia Ahuizotla, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho inmueble cuenta con una superficie de 304 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.03 metros con lote 10, al sur: 26.07 metros con lote 11, al oriente: 11.77 metros con lote 28, al poniente: 11.61 metros con calle Alfredo del Mazo.
- La declaración de que el suscrito es legítimo propietario del inmueble ubicado en el número oficial 29 de la calle de Alfredo del Mazo, en la Colonia Ahuizotla, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- La cancelación de la inscripción en el folio real que aparece en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, a nombre de GERTRUDIS

VILLEGAS MARTINEZ, con respecto del inmueble ubicado en el número oficial 29 de la calle Alfredo del Mazo, en la Colonia Ahuizotla, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

HECHOS:

Con fecha dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, el suscrito DANIEL CRUZ RAMIREZ, celebró contrato privado de compraventa con la señora GERTRUDIS VILLEGAS MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en el número oficial 29 de la calle Alfredo del Mazo en la Colonia Ahuizotla, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias que se describen en las prestaciones antes referidas, pactándose como precio de la operación la cantidad de \$120,000.00 CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue pagada a dicha vendedora tal y como se aprecia en el contrato de compraventa, mismo que se encuentra inscrito a favor de la hoy demandada en el presente sumario, ya que desde que lo compré he venido realizando todas y cada una de las mejoras del respectivo inmueble.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido, ya sea por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

NOTIFIQUESE

Auto que lo ordena el de fecha nueve de noviembre del año dos mil once publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población Diario El Amanecer y Boletín Judicial, se expide el presente en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica

Acuerdos del nueve de noviembre del 2011 -Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.
1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SOFIA MONTOYA SERNA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil once, dictado en el expediente número 1233/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapion, promovido por MARIA GUADALUPE NAVARRETE BAUTISTA en contra de SOFIA MONTOYA SERNA, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción de usucapion, respecto del lote de terreno ubicado en calle Rosita Alvarez 62,

lote 44, manzana 300 "A", de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 17.00 metros y colinda con lote 43, al sur: 17.00 metros y colinda con lote 42, al oriente: 09.10 metros y colinda con calle Rosita Alvarez, y al poniente: 09.00 metros y colinda con lote 20, con una superficie total de 153.85 metros cuadrados, inmueble del que la actora refiere haber adquirido de SOFIA MONTOYA SERNA, mediante un contrato de compraventa en fecha 03 de abril de 1999, por la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y aduce que desde la misma fecha de la compra venta se le entregó la posesión material de dicho lote de terreno, y lo posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en forma ininterrumpida, haciendo referencia que en el inmueble ha construido su casa habitación con su propio dinero, haciendo mención que desde que tomó posesión ha pagado sus impuestos de predio, agua potable, y que el inmueble litigioso se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, a favor de SOFIA MONTOYA SERNA, por lo que al reunir los requisitos para adquirir la propiedad por el tiempo y con las condiciones establecidas por el Código Civil es que promueve el presente juicio, luego, tomando en cuenta que se desconoce sus domicilios actuales, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí, o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación 16 de noviembre de 2011.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

755-B1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente número 1143/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por PEDRO VILLARREAL ORTIZ, en contra de AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de tres de mayo de dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además de lo anterior, el Secretario deberá fijar en los Estrados de este Recinto Judicial, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en términos de lo que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, haciéndole las

ulteriores notificaciones por lista y Boletín que se publica en los estrados de este Juzgado. Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: A.- Del C. PEDRO VILLARREAL ORTIZ, demando la propiedad por usucapión de una fracción de terreno de la parcela 42 Z-1P1/1, del ejido de San Simón, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México: B.- Como consecuencia mediante sentencia definitiva se ordena al Registrador del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, proceda a la cancelación y tildación de la inscripción que aparece en los libros a su digno cargo a nombre del demandado AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, respecto de la fracción de referencia. C.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. HECHOS: Primero.- Con fecha veinte de enero del año de mil novecientos noventa y seis, celebramos contrato privado de compra venta con el señor AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, respecto de la fracción antes descrita, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con parcela 41, al sureste: 15.00 metros con carretera México a Zacatepec, al suroeste: 20.00 metros con la misma parcela 42, al noroeste: 15.00 metros con la misma parcela 42; con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados. Segundo.- Como lo justifico con el certificado de inscripción se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, a favor de AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, bajo la partida número 1174, volumen 210, del libro primero, sección primera, de fecha 17 de enero del 2000. Tercero.- Bajo protesta de decir verdad, me encuentro en posesión de la fracción descrita desde hace más de cinco años, en concepto de propietario, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, pues en todo momento he ejercitado actos de dominio en concepto de legítimo propietario y a la vista de todos los vecinos, sin que persona alguna me haya molestado, o disputado la posesión, toda vez que en fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y seis el señor AGUSTIN MARTINEZ REGALADO nos hizo entrega material de dicha fracción.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación tres de mayo de 2011.-Primer Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México. Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

4927.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. BONIFACIO RANGEL BELTRAN.

En el expediente número JOF 1188/2011, MARIA MAGDALENA CORTES HUERTA, por su propio derecho, demanda de BONIFACIO RANGEL BELTRAN, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en la vía de Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (divorcio necesario), en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, se le hace saber a BONIFACIO RANGEL BELTRAN que existe una Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Divorcio Necesario), demandándole para ello las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México, b).- La disolución del regimen patrimonial (sociedad conyugal), c).- El pago de gastos y costas en el presente juicio que origine para el caso que el demandado se oponga temerariamente a la demanda. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha primero de septiembre de dos mil siete, la actora y el demandado contrajeron matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial 01 del Registro

Civil de Atenco, Estado de México, 2.- Establecieron su domicilio conyugal en callejón de las Cruces, número 7, en el poblado de San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Estado de México, 3.- Durante el matrimonio la actora y el demandado no procrearon hijos, 4.- Es menester que al inicio de su matrimonio, tuvieron una relación de convivencia normal, como cualquier matrimonio, pero al paso del tiempo empezaron a surgir diversas desavenencias, entre la actora y el señor BONIFACIO RANGEL BELTRAN. . . 5.- Es el caso que desde el día diez de febrero del año dos mil diez, el demandado y debido a diversos problemas conyugales abandonó el domicilio conyugal, sin que hasta la fecha en que se presenta la demanda se haya reincorporado al mismo, por lo que se ha dejado de cumplir con los fines del matrimonio, 6.- . . . Asimismo la actora y el demandado durante su matrimonio no adquirieron bienes que pudieran ser susceptibles de liquidar, 7.- . . . Que desde el momento de nuestra separación y hasta la actualidad, desconozco el paradero del hoy demandado, ignoro su domicilio y el paradero donde pueda ser localizado. . . , no obstante que se han tomado las providencias necesarias que se refieren los preceptos jurídicos que se invocan, hágase saber la demanda la Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Divorcio Necesario), a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día siguiente al de la última publicación, además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se previene al demandado para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes de carácter personal se le harán conforme a las no personales en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal invocado.- Se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil once.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación diecisiete de octubre de dos mil once.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol Florencio Fernández.-Rúbrica.

4928.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ITZHEL MAYELLA BARRIOS ORTIZ.

El actor RAFAEL BARRIOS ARCINIEGA, ha promovido en su contra ante este Juzgado, bajo el número de expediente 405/2010, por su propio derecho, demandando en la vía Ordinaria Civil sobre Reducción de Pensión Alimenticia en contra de LEONORILDA MAYELLA ORTIZ PATIÑO, demandándoles las siguientes prestaciones: a).- La cancelación de la pensión alimenticia decretada por el Juez Segundo de lo Familiar de Ecatepec, b).- Una vez hecho lo anterior se gire oficio a la Subdirección de Control de Pagos a efecto de que omita la aplicación del descuento. Fundando su demanda en los siguientes hechos: Que en el procedimiento 586/03, seguido ante el Juez Segundo de lo Familiar de Ecatepec, se dictó sentencia ordenado al suscrito el pago de la pensión alimenticia a favor de los demandados, la aplicación del descuento se realizó a través del descuento directo a la nómina del suscrito, es pertinente observar que a la fecha las condiciones en que se sustenta la asignación de la pensión en comento ha variado considerablemente mis hijos RAFAEL YADERI BARRIOS ORTIZ, ITZHEL MAYELLA BARRIOS ORTIZ y LEONORILDA MAYELLA ORTIZ PATIÑO, han alcanzado la mayoría de edad. Y con las consideraciones de derecho que estimaron aplicables al caso, con fundamento en lo que establece el artículo 1.181 del

Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar a juicio a ITZHEL MAYELLA BARRIOS ORTIZ a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a las codemandadas referidas que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidas que de no contestar la demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, prevéngaseles a fin de que, señalen domicilio dentro de la Colonia la Mora o Centro de Ecatepec de Morelos, México, lugar de residencia del Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, les surtirán por medio de lista de este Juzgado y boletín Judicial, en término de lo dispuesto por los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el veinticuatro de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, 24 de octubre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Magali Juan Hernández.-Rúbrica.

754-B1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ESPERANZA REJIA SANCHEZ, se le hace saber que MA. DEL SOCORRO TORRES VERGARA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 18/10, de este Juzgado demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del inmueble ubicado en el lote número 14, de la manzana 166, Colonia Estado de México, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, también conocido como calle 6, número 100, lote 14, manzana 166, Colonia Estado de México, con una superficie de doscientos quince metros cuadrados (215.00 m2), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 metros con lote 13, al sur: en 21.50 metros con cuarta avenida, al oriente: en 20.00 metros con calle 6, al poniente: 20.00 metros con lote 16. Hechos: En fecha cinco de marzo de dos mil tres celebré contrato de compraventa con JOSE SAUCEDO RIVERA, respecto del inmueble materia de este juicio, fecha desde la cual tengo la posesión de dicho inmueble, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once.-Rúbrica.-Auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

756-B1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL CRO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 750/2011, relativo al Juicio en vía de contrato del Estado Civil de las Personas y el Derecho Familiar de Divorcio Necesario, promovido por CONSTANTINA BALDERAS CASTREJON, en contra de EMILIO BAÑUELOS RAMOS, se ordenó por auto de veintiséis de octubre de dos mil once, emplazar por edictos al demandado EMILIO BAÑUELOS RAMOS, por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, además de que la Secretaría de Acuerdos fijará en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución en comento por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que en el expediente arriba mencionado la señora CONSTANTINA BALDERAS CASTREJON le demandó: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une con base en las causales previstas por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor; la anterior prestación fundada en los hechos: 1. El 14 de abril de 1979 contrajeron matrimonio civil, exhibiendo copia certificada del acta respectiva. 2. De dicha unión procrearon cuatro hijos de nombres JAZMIN ESMERALDA, BRISA FABIOLA, LLUVIA CRISTAL y EMILIO BRAULIO, ambas de apellidos BAÑUELOS BALDERAS, exhibiendo copias certificadas de actas de nacimiento; 3. Establecieron su primer y último domicilio conyugal en manzana 21, lote 12, Colonia, Tic-Tic, Atlacomulco, México, donde actualmente vive la actora; 4. Con el paso del tiempo el demandado comenzó a cambiar y empezó a tomar bebidas embriagantes al momento de desayunar, comer y cenar, 5. En el 2003 el demandado prometió ya no tomar, dejándolo de hacer por dos años y medio aproximadamente, pero recayó en el vicio pero ahora con más adicción. 6. En el año 2005 el demandado abandonó el domicilio conyugal llevándose sus cosas personales y a la fecha se desconoce su paradero, en consecuencia el demandado, debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ante este Juzgado, apercibido que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Dado en Atlacomulco, México, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Guadalupe Castillo Abraján.-Rúbrica.

4736.-16, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. HECTOR ARIEL CASTAÑEDA MATA.

Se hace de su conocimiento que IRMA ORTIZ SILVA, en el expediente 1218/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, iniciado en fecha 4 de agosto de 2011, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- Se declare la terminación del contrato de arrendamiento, de fecha primero de agosto de dos mil siete que tenemos celebrado respecto de la casa habitación ubicada en calle Nezahualcóyotl, manzana cinco, lote treinta y uno, sección B, del Fraccionamiento Lomas de Cristo, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, B).- Como consecuencia de la declaración que se haga respecto de la prestación anterior, la desocupación y entrega a la suscrita de la casa oada en arrendamiento y C).- El pago de los gastos y costas que al presente juicio origine para el caso de que el hoy demandado incurra en algunos de los casos previstos por el artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndolo que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de los artículos 1.165, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

En cumplimiento al auto de fecha siete (7) de octubre de dos mil once (2011), publíquese por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, periódico de mayor circulación en Texcoco, México y Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México.-Texcoco, Estado de México, se expide el presente edicto el martes dieciocho (18) de octubre de dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario Judicial, Licenciado en Derecho José Antonio Cortés Islas.-Rúbrica.

721-B1.-16, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BERNARDO VAZQUEZ GUILLEN, se les hace saber que ALEJANDRO VAZQUEZ LIMON, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 466/11 de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado como lote de terreno 10 diez, manzana 24 veinticuatro, calle Tehuantepec hoy Atzacatl, número oficial 11 once, Colonia Porvenir, sección Progreso, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 160.00 ciento sesenta metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con calle Tehuantepec, al sur: 8.00 metros con lote 12, al oriente: 20.00 metros con lote 11, al poniente: 20.00 metros con lote 9, fundándose en los siguientes hechos, con fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ALEJANDRO VAZQUEZ LIMON, celebró contrato privado de compraventa con BERNARDO VAZQUEZ GUILLEN respecto del bien inmueble en comento, por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de octubre del año dos mil once.-Auto de fecha catorce de septiembre del dos mil once.-Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México.-Rúbrica.

720-B1.-16, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES, LA C. YOLANDA y DANIEL de apellidos GOMEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, en el expediente número 433/2009, las siguientes prestaciones: A).- De MARIA LUISA GOMEZ HERNANDEZ, demando la propiedad por usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Balvino Dávalos número 199, lote número 37, manzana 35, Colonia México, segunda sección Nezahualcóyotl, México, B).- De RAFAEL DAVILA REYES, demando la propiedad por usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Balvino Dávalos, número 199, lote número 37, manzana 35, Colonia México, segunda sección Nezahualcóyotl, México, C).- Pago de gastos y costas para el caso de que los codemandados se opongan a las prestaciones que se le reclaman, Narrando en los hechos de su demanda que celebró contrato de compraventa con MARIA LUISA GOMEZ HERNANDEZ en su carácter de vendedora, persona que en ese

momento detentaba la posesión del bien a título de propietaria, pública, pacífica, de buena fe y a la vista de todos los vecinos, posesión que hace suya, asimismo su vendedora le entregó la posesión jurídica y material del inmueble, la cual ha conservado desde el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco, estableciendo su domicilio particular y lo han poseído a título de dueños, en forma pública, pacífica, ininterrumpida y de buena fe, teniendo dicho bien las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 metros con lote 36, al sur: en 25.00 metros con lote 38, al oriente: en 08.00 metros con lote 19 y al poniente: en 08.00 metros con calle Balvino Dávalos. Con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en el periódico Ocho Columnas, de esa Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a veintidós del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

722-B1.-16, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 634/10, promovido por MARCO ANTONIO PEREGRINE FLORES, en su carácter de Apoderado Legal de la señora JOSEFINA CORTES CONDESA, también conocida como FELICITAS CORTEZ y también conocida como JOSEFINA CORTEZ CONDEZA, demanda de JOSE VALLEJO ALMADA y MARIA DE LA LUZ ZARZA COYOTE, ambos por conducto del albacea de su sucesión, CARLOS VALLEJO VELAZQUEZ, las siguientes prestaciones: a) - La usucapión del inmueble denominado "El Puente, ubicado en Zinacantepec, Estado de México, cuyas medidas, colindancias, linderos y superficie son los siguientes: al norte: 29.68 (veintinueve metros sesenta y ocho centímetros) y linda con zanja anteriormente Cruz Zarza, al sur: 29.68 (veintinueve metros sesenta y ocho centímetros) y linda con Valentín Ramírez, anteriormente Blas Estrada, al oriente: 200.00 (doscientos metros cero centímetros) y linda con Francisco Vallejo, al poniente: 200.00 (doscientos metros cero centímetros) y linda con Román Barrientos, con una superficie total de 5,936 metros cuadrados (cinco mil novecientos treinta y seis metros cuadrados), b).- El reconocimiento por parte de su Señoría de la posesión que con carácter público, pacífico, continuo, de buena fe y en su carácter de propietario ha tenido y detentado desde hace más de treinta y cinco años anteriores a la fecha mi representada y que actualmente tiene respecto del inmueble que será descrito en apartado diverso, c).- La declaración por parte de su Señoría de que por virtud de haber poseído el inmueble que será descrito por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, ha operado a favor de mi representada la usucapión, consumándose y por ende ha adquirido la propiedad, ordenándose la inscripción de la resolución correspondiente en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, a efectos de que sirva a mi representada como título de propiedad, d).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total resolución. Y toda vez que se desconoce el domicilio de CARLOS VALLEJO VELAZQUEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de

Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, dichos edictos deberán contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, además proceda el Notificador a fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.-Toluca, México, a cuatro de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

4760.-16, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 799/2011, relativo al Juicio en vía de Controversia del estado civil de las personas y el derecho familiar, promovido por REYNA LOVERA GARCIA, en contra de RAFAEL PEREZ ORTEGA, se ordenó por auto de siete de noviembre de dos mil once, emplazar por edictos al demandado RAFAEL PEREZ ORTEGA, por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, además de que la Secretaría de Acuerdos fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución en comento por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que en el expediente arriba mencionado la señora REYNA LOVERA GARCIA le demandó: A) La disolución del vínculo matrimonial que les une con base en la causal prevista por la fracción: XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor y B) Pensión alimenticia provisional a favor de ella y su menor hija de nombre SURIA CRISTAL PEREZ LOVERA de seis años de edad y en su momento definitiva, suficiente para sufragar los gastos de alimentación, las anteriores prestaciones fundadas en los hechos: 1. El 14 catorce de mayo de 2005 dos mil cinco, contrajeron matrimonio civil, exhibiendo copia certificada del acta respectiva. 2. De dicha unión procrearon una hija de nombre SURIA CRISTAL PEREZ LOVERA de seis años de edad, exhibiendo copia certificada de acta de nacimiento. 3. Establecieron su primer y último domicilio conyugal en domicilio conocido La Lagunita Cantashi, Atlacomulco, México. 4. En el año 2005 dos mil cinco se casaron y como toda pareja tenían problemas, que resolvían juntos, pero al paso del tiempo empezó a cambiar el demandado y empezó a agredirla física y verbalmente. 5. El 25 veinticinco de junio de 2006 dos mil seis, su esposo se salió del domicilio conyugal llevándose tres mudas de ropa, diciendo que se iba a trabajar y hasta la fecha no ha regresado al domicilio, ignorando su paradero, ya que tienen cinco años, tres meses de separado, ya que no sabe nada de él. Y que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ante este Juzgado, apercibido que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, de igual forma se le hace saber que por auto de diez de octubre de dos mil once se decretó la guardia y custodia provisional de la menor SURIA CRISTAL PEREZ LOVERA a favor de la señora REYNA LOVERA GARCIA, y se fijó como pensión alimenticia provisional que debe otorgar el demandado a su menor hija, dos salarios mínimos diarios vigentes en esta zona que equivalen a \$ 3,462.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), mensuales que deberá depositar en el local de este Juzgado los primeros cinco días de cada mes.

Dado en Atlacomulco, México, a los once días del mes de noviembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Guadalupe Castillo Abraján.-Rúbrica.

4750.-16, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, SOCIEDAD ANONIMA.

Que en el expediente 368/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por SUSANA SANCHEZ GONZALEZ en contra de BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, SOCIEDAD ANONIMA y por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil once, se ordenó emplazar a los codemandados mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que se reclaman: A).- Que me he convertido en poseedora, en legítima propietaria del bien inmueble que se identifica como lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana trescientos treinta y cuatro, ubicado en la calle de Mar del Néctar, Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Brisa, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, en virtud de haber poseído dicho inmueble por más de treinta y tres años en los términos exigidos por la Ley de la Materia, para procedencia y eficacia de la usucapión. B).- Que como consecuencia de lo anterior, han perdido todo derecho de propiedad y de garantía respecto del bien inmueble que ha quedado debidamente identificado en el inciso que antecede por la eficacia de la prescripción positiva que se hace valer. C).- En su caso la inscripción de la sentencia definitiva una vez que cause ejecutoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 5.141 del Código Civil vigente en el Estado de México, en la partida correspondiente por ser procedente conforme a derecho. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, en la presente instancia y en la subsecuentes.

Por consiguiente se emplace por medio de edictos a los codemandados BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, SOCIEDAD ANONIMA, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarlos y para que señale domicilio dentro de la ubicación del primer cuadro de este Juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de los numerales 1.168 y 1.170 del ordenamiento en cita.

Secretario del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, Lic. Lilia Isabel Rendón Cervantes.-Rúbrica.

1241-A1.-16, 28 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 892/2008.
SECRETARIA "B".

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RUIZ INCHAURREGUI ADRIANA CECILIA en contra de MORA VEGA JORGE J. y MARIA VIRGINIA OLIVA ARELLANO, el C. Juez Décimo Tercero de lo civil dictó un auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil once, en el que se señalan las diez horas del día nueve de enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado que lo constituye el ubicado en lote número cinco guión A (5-A), de la manzana treinta y siete romano (XXXVII.) del Fraccionamiento denominado Cuautitlán Izcalli, ubicado en el Municipio de

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, hoy conocido como Iceberg número treinta y tres (33), Colonia Atlanta, Código Postal 54740, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo el precio del inmueble la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio fijado por peritos, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en la inteligencia que para ser postor los interesados deberán de consignar mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento del precio del avalúo ordenándose realizar las publicaciones de edictos correspondientes en los tableros de aviso del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, para lo cual deberá girarse el oficio correspondiente, en el periódico "La Jornada"...

Para su publicación por dos veces y mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate igual plazo.-C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, Lic. Daniel Quezada Guzmán.-Rúbrica.

4923.-25 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE No. 780/2000.

CONVOQUENSE POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante diverso proveído dictado en la diligencia de fecha veintiséis de octubre del año dos mil once, celebrada en el expediente número 780/2000, relativo a los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., anteriormente BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY SU CESIONARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de BARRERA TORRES JUAN CARLOS, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día nueve de enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado en los autos del juicio antes citado, consistente en la casa "A" del condominio marcado con el número 33 "A" de la Avenida Hacienda Las Dalías, Lote 23, Manzana XLVI del Fraccionamiento "Hacienda Real de Tultepec" Municipio de Tultepec, Estado de México, y para dicha segunda almoneda se tendrá como precio el primitivo, es decir el que se hace mención en el segundo auto de seis de septiembre del año dos mil once, o sea la cantidad de \$ 355,700.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un veinte por ciento de la tasación, por lo que al final de cuentas se toma como base para el remate la cantidad de \$284,560.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad, o sea, la cantidad de \$189,706.66 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.) que es la que resulta al final de cuentas de las operaciones aritméticas correspondientes.-Convóquense Postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico Diario Imagen, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y estrados del Juzgado Quinto de lo Civil el Distrito Federal, así como en los estrados del Juzgado Competente en el Municipio de Tultepec, Estado de México, así como en el periódico que se sirva designar el C. Juez exhortado, así como en la Receptoría de Rentas de ese Municipio.-México, D.F., a 26 de octubre del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Crispín Juárez Martínez.-Rúbrica.

4911.-25 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 492/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ELVA OROZCO MARTINEZ, en contra de ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ, demandando las siguientes prestaciones: 1).- El reconocimiento de la prescripción positiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto de un inmueble con construcción, el cual se encuentra ubicado sobre la calle Ignacio Zaragoza, antes s/n, hoy número 130, Barrio de San Miguel en el poblado de Zinacantepec, Municipio del mismo nombre y Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 metros con la Sra. Bertha López de Fabela, al sur: 10.30 metros con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 3.10 y 10.10 metros con privada de Zaragoza, al poniente: 12.40 metros con el Sr. Emilio Pachango. Superficie: 114.50 metros cuadrados. 2).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente trámite judicial.

HECHOS:

1.- Desde hace más de cinco años estoy poseyendo en forma quieta, pública, continua, de buen fe y en calidad de propietario un inmueble con construcción que se encuentra ubicado sobre la calle Ignacio Zaragoza, antes s/n, hoy número 130, Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, Municipio del mismo nombre y Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, inmueble que ha quedado debidamente deslindado en el proemio de esta demanda. 2.- El inmueble a que me refiero se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México bajo el volumen 240 partida 910874 fojas 3 libro I de fecha 22 de mayo del año de 1986 a favor de mi demandada Sra. ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ tal y como lo justificó con el certificado expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, mismo que me permito acompañar a la presente como anexo número uno. 3.- El inmueble con construcción a que me refiero lo adquirí por compra que le hice a la señora ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ, mediante contrato privado de compra, venta, mismo que me permito acompañar a la presente demanda como anexo dos, y quien por causas ajenas a mi voluntad no me otorgó la escritura correspondiente, persona que desconozco su paradero, siendo su último domicilio de mi conocimiento, el ubicado en la calle Ignacio Zaragoza No. 130, Barrio de San Miguel en Zinacantepec, Estado de México, solicitando muy atentamente que se constituya el C. Notificador de ese H. Juzgado a su digno cargo a efecto de que sea notificada y emplazarla para que conteste la demanda que instauró en su contra y en caso de que no sea localizada en ese momento, sea en su contra y en caso de que no sea localizada en ese momento, sea emplazada por medio de edictos conforme a lo ordenado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta Entidad Federativa. 4.- En virtud de haber estado y estar actualmente en posesión del inmueble con construcción que anteriormente dejó deslindado como es debido por el tiempo y las condiciones que la Ley establece para usucapir, he adquirido la propiedad del referido inmueble, mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México a favor de la señora ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ, es por ello que, por medio del presente escrito, le vengo a demandar el reconocimiento de la prescripción positiva o usucapión que se ha consumado a mi favor, a efecto de que se pronuncie sentencia ejecutoriada en mi favor en la cual se me declare propietaria del mismo ordenando se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México para que me sirva de título de propiedad conforme a lo ordenado en el artículo Sexto, Regla 2 de los Artículos Transitorios del Código Civil vigente en esta Entidad Federativa.

Se ordeno el emplazamiento a ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de tal lapso, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México a los veintinueve días del mes de enero de dos mil once.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 09 de septiembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

4929.-28 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente número 922/2011, relativo a la Controversia sobre el Estado Civil de las personas y del derecho familiar, promovida por JHONY BAUTISTA ROSAS en contra de GABRIELA CONCEPCION DIAZ DE LEON CASTILLO, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a GABRIELA CONCEPCION DIAZ DE LEON CASTILLO, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- El divorcio necesario en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas que con motivo de la presente demanda se llegaren a erogar. Hechos: 1.- Como se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio los promoventes contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Después de celebrado el matrimonio civil, por razones de trabajo JHONY BAUTISTA ROSAS, estableció el domicilio conyugal en esta Ciudad de Toluca, México. 3.- Bajo protesta de decir verdad la señora GABRIELA CONCEPCION DIAZ DE LEON CASTILLO, no procreamos hijo alguno. 4.- Desde el inicio de nuestro matrimonio tuvimos desavenencias conyugales de carácter sexual y sentimental, a partir del día veintisiete de julio del año dos mil seis, he vivido separado de ella. 5.- A partir de esa fecha la demandada se fue a vivir al lado de su abuela en la calle de Fermin Espinosa Armellita número 224 "A" en Toluca.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Licenciada Mariela Isabel Piña González. Acuerdo que ordena la publicación: catorce de noviembre del año dos mil once.- Funcionario Emisor: Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México, Licenciada Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

4955.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 19/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO PALACIOS MAYEN en contra de ZACARIAS CEBALLOS MARTINEZ, la Licenciada EMILIA CAMARGO PEREZ, Jueza Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación de los presentes edictos, se señalan las nueve horas (9:00) del día diez (10) de enero del año dos mil doce (2012), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargo en la diligencia de fecha cinco (5) de febrero de dos mil ocho (2008), consistentes en el bien inmueble ubicado en lote doscientos sesenta y cuatro, manzana 12, Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, en el Municipio de Villa Nicolás Romero, mismo que fue valuado por el perito tercero en discordia por la cantidad de \$ 285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que sirve de base para el remate, por lo que se convoca a postores, mediante edictos los cuales se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación amplia, siendo postura legal la cantidad antes mencionada, sin que medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en el local de éste Juzgado a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Acuerdos que ordenan la publicación (10) diez y (15) quince de noviembre de 2011 (dos mil once).-Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México.-Rúbrica.

1313-A1.-2, 7 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos que integran el expediente número 747/09, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRA MARTINEZ MENDEZ en contra de AYSEL INTEGRAL S.A. DE C.V. también conocida como AYSEL SERVICIOS S.A. DE C.V. y/o AYSEL S.A. DE C.V., y FLORENCIA MARTINEZ GALLARDO; se ordenó la venta judicial en primera almoneda de remate del cien por ciento del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle Estío número 4, Colonia Angel Zimbrón, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.25 m con calle Estío; al sur: 12.25 m con lote particular; al oriente: 15.68 m con fracción A de la subdivisión; y al poniente: 15.56 m con lote particular, con una superficie de 191.34 metros cuadrados, señalándose las diez horas del día diez de enero de dos mil doce para la celebración de dicha almoneda, y para tal finalidad se anuncia la venta judicial en mención a través de la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, publicándose en el periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventila el juicio, en la puerta de este Tribunal, así como en el lugar donde se ubica el bien inmueble, convocando postores a la misma, sirviendo como base de remate la cantidad de \$ 1,930,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventila el juicio, en la puerta de este Tribunal, así como en el lugar donde se ubica el bien inmueble. Dado en el local de éste Juzgado a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de los acuerdos que ordena la publicación del presente edicto: auto de fecha tres de noviembre de dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1313-A1.-2, 7 y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 600/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGUSTINA MALDONADO CASTILLO en contra de ANGEL MARTINEZ DIAZ, se han señalado las nueve horas del día diez de enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento de bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle San Antonio, manzana 60, lote 19, Colonia Rinconada San Marcos, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.10 metros con calle San Antonio; al sur: 19.95 metros con lote 06; al oriente: 10.60 metros con lote 22; al poniente: 20.38 metros con lote 04, con una superficie de 208.00 metros cuadrados, por la cantidad fijada para el remate de \$ 641,494.435 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 435/100 M.N.), que es el equivalente del cincuenta por ciento del precio total, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, se expiden a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Edicto ordenado por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil once.-Licenciado Melasio Eladio Díaz Domínguez.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1311-A1.-2, 7 y 14 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ABELINO MANZO ZARAGOZA y/o AVELINO MANZO ZARAGOZA, por su propio derecho, bajo el expediente número 994/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en camino a La Noria número veintitrés, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.34 metros con Francisco Martínez Durán, actualmente Felipe Delgado Ramírez; al sur: 35.00 metros con Melitón Sánchez Mimbrela, actualmente Francisca Segura Ornelas; al oriente: 15.00 metros con camino a La Noria; al poniente: 15.00 metros con Francisco Espejel García, teniendo una superficie de 500.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: dieciocho (18) de noviembre de dos mil once (2011).-Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1312-A1.-2 y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
EDICTO**

En el expediente número 200/2011, FERNANDO MENDOZA HERNANDEZ, promueve juicio en la vía Ordinaria Civil sobre Acción Reivindicatoria en contra de OSWALDO BARRIOS MONDRAGON, en el que entre otras cosas solicita en sus prestaciones la reivindicación del inmueble ubicado en lote 24, manzana 85, Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaría Ojo de Agua en el Municipio de Tecámac, Estado de México, que actualmente por la nomenclatura de la calle se ubica en calle Chabacano, lote 24, manzana 85, Fraccionamiento Ojo de Agua en el Municipio de Tecámac, Estado de México, como consecuencia su entrega con sus frutos y acciones y totalmente vacío y desocupado, la declaración judicial de que el actor tiene el domicilio del inmueble señalado, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, acreditando la propiedad con la escritura número 1299 otorgada ante el Notario Público Uno de Otumba, Estado de México, Licenciado Juan Zaras Barradas en fecha once de mayo de mil novecientos setenta y uno y la escritura de cancelación de reserva de dominio, admitiéndose la demanda por auto del 25 veinticinco de febrero del año 2011 dos mil once, ordenándose en proveído del 21 veintinueve de octubre del año dos mil once 2011 el emplazamiento a OSWALDO BARRIOS MONDRAGON, por medio de edictos, persona a la que se le hace saber que debe dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijando además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se advierte al demandado que para el caso de no presentarse por sí, apoderado legal o gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Tecámac, Estado de México, el 27 veintisiete de octubre del año 2011 dos mil once.- Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

753-B1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1132/11.
SEGUNDA SECRETARIA.

BENITA ANTUNEZ ESTRADA, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Palomas, Comunidad de Palomar Atilatongo, Municipio de Teotihuacan, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con privada sin nombre; al sur: 20.00 metros y linda con propiedad privada, al oriente: mide 27.60 metros y linda con propiedad privada, al noroeste: mide 27.60 metros y linda con calle Palomares, con una superficie total aproximada de: 552 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolineo Franco.-Rúbrica.

768-B1.-2 y 7 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 148353/1276/2011, EL C. APOLINAR PERALTA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con la calle de Morelia, al sur: 14.40 m con Crescencio Flores, al oriente: 60.85 m con Guadalupe Peralta Arzate y al poniente: 60.85 m con la calle Independencia. Tiene una superficie de novecientos cuarenta metros quince centímetros cuadrados, en este terreno esta construida una casa con una superficie de cien metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

5027.-2, 7 y 12 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

Expediente 53320/124/2010, LA C. MA. DE JESUS IBET NAVARRETE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Barrio Central, Municipio de Nextlatlan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 73.00 m con Ma. de Jesús Ibet Navarrete Cortes, al sur: en 73.00 m con Eduardo Pacheco Navarrete, al oriente: en 18.80 m con calle pública (Libertad), al poniente: en 18.50 m con Edna Denisse Pacheco Navarrete. Superficie aproximada 1,361.45 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de noviembre de 2011.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1309-A1.-2, 7 y 14 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 807/88/2011, HERIBERTO DELGADO QUINTERO y CRISTOBAL DELGADO BERNAL, promueven inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo número 49, en el poblado de Zaragoza de Guadalupe, Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.40 mts. con calle prolongación Francisco I. Madero; al sur: en dos líneas: 15.20 mts. con calle 5 de Mayo y 24.70 mts. con Emiliano Malvaís Jiménez y Jony Salazar García; al oriente: 70.90 mts. con Emiliano Malvaís Jiménez, Humberto Malvaís Jiménez, Carlos Malvaís Jiménez y Jony Salazar García y 21.00 mts. con Canuto Velázquez; al poniente: en dos líneas: 66.70 mts. con Benito Delgado Quintero

y 44.40 mts. con Benito Delgado Quintero y Heriberto Escamilla Rodríguez. Con una superficie aproximada de 2,258.778 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México; a treinta y uno de octubre de dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4965.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 02799/807/11, C. EMA ESCAMILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Polidrón, manzana 7, lote 8, predio denominado Tepopotla Segundo, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 7, al sur: 15.00 mts. con lote 9, al oriente: 8.00 mts. con lote 20, al poniente: 8.00 mts. con calle Polidrón. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2800/808/11, C. PETRA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. cerrada Benito Juárez, manzana s/n, lote s/n, predio denominado La Monera, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 mts. colinda con Teresa Gutiérrez, al sur: 9.00 mts. colinda con Amador Gutiérrez Barrientos, al oriente: 10.00 mts. colinda con 2da. cerrada Benito Juárez, al poniente: 10.00 mts. colinda con Francisco Javier Gutiérrez Barrientos. Superficie: 90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2801/809/11, C. FILEMON MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo y Cda. del Zapote, manzana 1, lote 9, predio denominado Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con Juliana Cortés Borjas, al sur: 15.00 mts. colinda con calle Cda. del Zapote, al oriente: 8.00 mts. colinda con calle 21 de Marzo, al poniente: 8.00 mts. colinda con Benito Máximo Bernal Ch. Superficie: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2802/810/11, C. MARTA CELIA SANTIAGO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lindavista, lote 7-B, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, en S. Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con calle Lindavista, al sur: 8.00 mts. con baldío, al oriente: 15.00 mts. con propiedad de Moisés Mundo Alvarado, al poniente: 15.00 mts. con propiedad privada. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2803/811/11, C. M. CONCEPCION GUILLEN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cabo San Lucas, manzana 2, lote 17, predio denominado Cenizal, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.60 mts. con calle Cabo San Lucas, al sur: 8.60 mts. con la propiedad, al oriente: 14.00 mts. con lote #18, al poniente: 14.00 mts. con lote #16. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2804/812/11, C. NOEMI PEÑA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Cuittláhuac, manzana 1, lote 26, predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. con Julián Bautista, al sur: 12.00 mts. con calle cerrada de Cuittláhuac, al oriente: 9.00 mts. con Gaspar Rodríguez, al poniente: 9.00 mts. con Miguel Cabrera. Superficie aproximada: 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2805/813/11, C. ELBA GRACIELA MUÑOS AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lienzo Charro s/n, del poblado de Santa María

Tulpetlac, del predio denominado Zacualtipa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. con Ma. de los Angeles Núñez, al sur: 2.18, 7.85, 4.09 y 1.60 mts. con Lienzo Charro, al oriente: 30.75 mts. con Nora Guadalupe y Onofre Francisco Muñoz Ayala, al poniente: 35.57 mts. con calle Lienzo Charro. Superficie aproximada: 439.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2806/814/11, C. JOAQUIN ESCAMILLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara, manzana 1, lote 14, predio denominado Mexicalco 1, Col. Ampliación Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con calle Guadalajara, al sur: 8.00 mts. con lote #3, Mz. 1, José Hernández B., al oriente: 15.00 mts. con lote #13 Mz. 1, Benjamín de la Rosa, al poniente: 15.00 mts. con lote #15 Mz. 1, Sebastián Arévalo. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2807/815/11, C. LEODEGARIO ANGEL CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Jacarandas, manzana 12, lote 10, Col. Tablas del Pozo Xalostoc del predio San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 11, al sur: 17.00 mts. con lote 9, al oriente: 8.00 mts. con lote 5, al poniente: 8.00 mts. con Cda. Jacarandas. Superficie aproximada: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2808/816/11, C. CECILIA SOTO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de San Luis, manzana 2, lote 1, predio denominado Texalpa, Col. Texalpa, Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con lote 2, manzana 2, al sur: 15.00 mts. colinda con C. Benito Juárez, al oriente: 15.30 mts. colinda con L. 11 M. 2, al poniente: 16.00 mts. colinda con C. Plan de San Luis. Superficie aproximada: 236.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2809/812/11, C. HORTENCIA LUNA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, manzana 2, lote 3, predio denominado Las Calabazas, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.97 mts. linda con calle 16 de Septiembre, al sur: 8.00 mts. linda con el lote 10, al oriente: 14.82 mts. linda con lote 4, al poniente: 15.00 mts. linda con lote 2. Superficie aproximada: 118.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2810/818/11, C. PORFIRIO BRISEÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, manzana 3, lote 27, predio denominado Ixtlahuatenco, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. linda con calle, al sur: 7.00 mts. linda con lote 26, al oriente: 17.50 mts. linda con lote 25, al poniente: 17.50 mts. linda con lote 29. Superficie aproximada: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2811/819/11, C. TAMARIT TAMARIT LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Carrillo, manzana 3, lote 7, predio denominado Tlacuanepantla, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con calle Alvaro Carrillo, al sur: 8.00 mts. con lote 8, al oriente: 15.00 mts. con lote 16, al poniente: 15.00 mts. con lote 6. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2812/820/11, C. MIGUEL GARCIA OZORNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac, manzana s/n, lote 8, predio denominado Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y

linda: al norte: 21.30 mts. colinda con Teresa Roldán, al sur: 21.30 mts. colinda con Martín Flores, al oriente: 7.90 mts. colinda con calle Cuitláhuac, al poniente: 7.90 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 174.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2813/821/11, C. VICENTE TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz y Cabo San Lucas, manzana 2, lote 18, predio denominado terreno en Cenizal, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.60 mts. colinda con la calle Cabo San Lucas, al sur: 8.60 mts. colinda con la Sra. Ruth Hernández L., al oriente: 14.00 mts. colinda con la calle Paz, al poniente: 14.00 mts. colinda con la Sra. Ruth Hernández L. Superficie aproximada: 120.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2814/822/11, C. GUADALUPE LOURDES ROMERO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3era. Cda. Jiménez Cantú, manzana 1, lote 28, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.18 mts. linda con lote No. 18, al sur: 18.00 mts. linda con lote No. 30, al oriente: 8.00 mts. linda con lote No. 10, al poniente: 8.00 mts. linda con 3era. Cda. Jiménez Cantú. Superficie aproximada: 144.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2815/823/11, C. JUAN MANUEL MENDOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Efraín Huerta, manzana 1, lote 7, predio denominado Tepetzingo Chico, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.15 mts. con el lote 8, al sur: 17.15 mts. con el lote 6, al oriente: 7.00 mts. con el lote 16, al poniente: 7.00 mts. con calle Efraín Huerta. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2816/824/11, C. TERESA FRANCO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. De Gardenias, lote 11-A, predio denominado Atlautenco, Col. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.50 mts. colinda con 2da. Cda. de Gardenias, al sur: 12.50 mts. colinda con Encarnación Delgadillo Ramírez, al oriente: 10.00 mts. colinda con Felipe Enriquez, al poniente: 10.00 mts. colinda con Juan Franco Ponce. Superficie aproximada de: 125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

Exp. 2782/790/11, C. JORGE GAYOSSO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Macedonio Alcalá, manzana 2, lote 2, Colonia Texaipa Tulpetlac, del predio denominado Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con la calle Macedonio Alcalá; al sur: 7.00 m con propiedad de Jesús Fragozo; al oriente: 20.00 m con lote número 3; al poniente: 20.00 m con lote número 1. Superficie aproximada 140 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2783/791/11, C. EDUBIJES LOPEZ VILLADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, manzana 23, lote 17, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, del predio denominado La Mesa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 m colinda con el Sr. Jaime Gaytán Castro; al sur: 15 m colinda con la Sra. Maydalena Claudia Cruz Bastida; al oriente: 8 m colinda con la Sra. Cristina Chávez López; al poniente: 8 m colinda con la calle 5 de Mayo. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2784/792/11, C. ERNESTINA CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Salinas", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.67 m colinda con el Sr. Mariano Chores; al sur: 6.08 m colinda con la calle Cinco de Febrero; al oriente: 19.10 m colinda con la Sra. Josefina Carbajal; al poniente: 19.46 m colinda con el Sr. Tomás Carbajal Martínez. Superficie aproximada 113.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2785/793/11, C. RICARDO NUÑEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero esquina Vicente Villada, manzana 12, lote 10, en la Colonia Benito Juárez Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 calle Vicente Villada; al sur: 15.00 vecina María del Consuelo Rodríguez Ríos; al oriente: 9.50 vecino Juan Bárcenas Gloria; al poniente: 5.00 calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 112.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2786/794/11, C. FRANCISCA GARCIA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, manzana 89, lote 12, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, del predio denominado Cuatlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 14.95 m colinda con Carlos Vargas García; al oriente: 7.91 m colinda con calle Morelos; al poniente: 7.78 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada 118.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2787/795/11, C. EPIFANIA BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 73, lote 13, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Sra. Gregoria Oivera Sánchez; al sur: 15.00 m con Sr. Raúl Soriano; al oriente: 8.00 m con Sra. Jovita Victorio; al poniente: 8.00 m con calle Zapote. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2788/796/11, C. VICTORIANO MONTAÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ra. cerrada Ejidal, manzana 24, lote 3-A, Colonia Tierra Blanca, del predio denominado "Las Culebras", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle 1ra. cerrada Ejidal; al sur: 9.50 m con Epifanio Escamilla García; al oriente: 8.30 m con callejón s/n que da salida a la calle 1ra. Cda. Ejidal; al poniente: 8.30 m con Luis Hernández. Superficie aproximada 78.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2789/797/11, C. SILVERIO ESPINOZA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias, manzana 116, lote 7, Colonia Ampliación Tulpetlac, del predio denominado "Mexicalco III", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con lote 16; al sur: 8.00 m colinda con calle Gardenias; al oriente: 15.00 m colinda con lote 6; al poniente: 15.00 m colinda con lote 10. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 002790/798/11, C. PAULA OJEDA CHORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Morelos número 23, lote D-3, del poblado de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.00 m colinda con Sr. José Ruiz Padilla; al sur: 6.00 m colinda con privada de Morelos; al oriente: 13.80 colinda con Sr. Angel Rojas; al poniente: 13.70 colinda con Sr. Alejandro Estrada Chores. Superficie aproximada 82.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 002791/799/11, C. JOSE LUIS MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela, manzana 5, lote 22, Col. El Parque Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle del Parque; al sur: 15.00 m linda con lote 21; al oriente: 8.00 m linda con lote 1; al poniente: 8.00 m linda con calle Ciruela. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2792/800/11, C. ALFREDO HERNANDEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnos, manzana 4, lote 12, predio denominado Xochitenco, Col. Xochitenco, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle Fresnos; al oriente: 17.50 m con lote 11; al poniente: 17.50 m con lote 13. Superficie aproximada 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2793/801/11, C. EVA HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Vallarta, manzana 17, lote 1-A, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.71 m con Samuel Hernández Angeles; al sur: 8.69 m con Avenida Ecatepec; al oriente: 13.70 m con Guadalupe Sánchez García; al poniente: 12.66 m con calle Puerto Vallarta. Superficie aproximada 114.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2794/802/11, C. GENOVEVA ROJAS CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Toribio Fernández, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Xacopinca, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12 m linda con pasillo; al sur: 12 m linda con Pablo Benito Rojas Campos; al oriente: 10 m linda con calle Prol. Toribio Fernández; al poniente: 10 m linda con Celia Hernández Fragosó. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 02795/803/11, C. VIRGINIA REYNOSO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes # 404-A, predio denominado Teteltilta, pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.95 m linda con Máximo Reynoso S.; al sur: 24.00 m linda con Pedro Ramírez; al oriente: 15.20 m linda con Román Sánchez; al poniente: 18.20 m linda con calle Insurgentes # 404-A. Superficie aproximada 384.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 02796/804/11, C. SEVERO DE LA CRUZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Nuevo Laredo, manzana 18, lote 17, predio denominado Plan de Arroyo, Col. Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 18; al sur: 12.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle cerrada de Nuevo Laredo. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 002797/805/11, C. JOSE LUIS QUEZADA TOVAR y DOLORES MARTINEZ LUNA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de La Garita, lote 2, predio denominado El Tanque, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.90 m con la Sra. Cecilia Rivera Vda. de Izquierdo; al sur: 11.60 m con callejón de La Garita; al oriente: 7.70 m con el Sr. Jesús Quezada Tovar y/o Sra. Isabel Sánchez; al poniente: 8.42 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 94.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 02798/806/11, C. BERNABE VALDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Triunfo, manzana 1, lote 1, predio denominado Cuapanepantla, Col. Cuapanepantla Ampliación

Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote # 12; al sur: 15.00 m linda con lote # 2; al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m linda con calle del Triunfo. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2817/825/11, C. FELIPE LAZARO MONDRAGON MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de calle 109, manzana s/n, lote 07, predio denominado Lechepa, Col. Ampliación Santa Clara hoy Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.50 m colinda con María Guadalupe Martínez Galicia, al sur: 13.50 m colinda con Rogelio Morales G., al oriente: 9.00 m colinda con Cda. de calle 109, al poniente: 9.00 m colinda con Emma Frago. Superficie aproximada: 121.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2818/826/11, C. MA. MARTHA SALGADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatlán, manzana D, lote 10, predio denominado Tepeolulco, Col. Tepeolulco, Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.45 m colinda con calle Zacatlán, al sur: 10.00 m colinda con lote #12, al oriente: 15.40 m colinda con lote #11, al poniente: 12.00 m colinda con lote #9. Superficie aproximada: 137.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2819/827/11, C. VICTOR MANUEL BLANCAS SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sócrates No. 6, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.50 m linda con Crescencio Blancas, al sur: 19.30 m linda con Casimiro Martínez Valdés, al oriente: 7.50 m linda con calle Sócrates, al poniente: 6.40 m linda con Josefa Palapa. Superficie aproximada: 138.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2820/828/11, C. CATALINA CHIMAN PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orión, manzana 9, lote 4, predio denominado Tepopotla Segundo, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con área de donación, al poniente: 8.00 m con calle Orión. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2821/829/11, C. SILVERIO CARRILLO CANARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n, predio denominado Exaltación de la Cruz, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.50 m linda con Sr. Martín Enríquez y 24.20 m linda con Sr. Elio Frago, al sur: 21.70 m linda con Sr. Carlos Frago, 14.00 m linda con Sr. Mauricio Romero y 7.00 m linda con Sr. Alejandro Hernández, al oriente: 9.80 m linda con Sr. Marcos Carrillo, al poniente: 1.00 m linda con calle Alvaro Obregón y 8.80 m linda con Sr. Elio Frago. Superficie aproximada: 205.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2822/830/11, C. LEONILA FERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada 106, manzana s/n, lote 46, predio denominado Atlautenco, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.35 m con C. Guadalupe Martínez Díaz, al sur: 15.35 m con C. Alejandro Mendoza Serrano, al oriente: 8.58 m con calle cerrada 106, al poniente: 8.58 m con C. María del Rocío Barrientos Sánchez. Superficie aproximada: 131.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2823/831/11, C. IGNACIO RANGEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz, manzana 23, lote 3, predio

denominado El Rincón, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con terreno de Gildardo Ventura, al sur: 17.00 m con terreno de Guadalupe Hernández, al oriente: 8.00 m con calle Veracruz, al poniente: 8.00 m con terreno de Erasmo Ríos. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2824/832/11, C. MARIA LETICIA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pípila, lote 6, predio denominado Tepetitlac, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.40 m colinda con Teodoro Ayala, al sur: 10.40 m colinda con calle Pípila, al oriente: 15.73 m colinda con Rafael Rivero Rico, al poniente: 15.61 m colinda con Cornelio Robles Olivera. Superficie aproximada: 162.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2825/833/11, C. FERNANDO DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución, manzana 12, lote 07, predio denominado Plan de Arroyo, Col. Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.20 m colinda con lote 6, al sur: 8.00 m colinda con lote 5, al oriente: 13.24 m colinda con calle Constitución, al poniente: 12.50 m colinda con lote 1. Superficie aproximada: 132.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2826/834/11, C. SAMUEL HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Vallarta, manzana 17, lote s/n, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.06 m colinda con Aurelia Pérez, al sur: 8.06 m con Eva Hernández Angeles y 7.88 m con Guadalupe Sánchez García, al oriente: 8.35 m con Salvador Alvarez Guerrero, al poniente: 6.00 m con calle Puerto Vallarta y 2.11 m con Eva Hernández Angeles. Superficie aproximada: 112.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2827/835/11, C. MARCELINO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Las Torres, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Preciosa, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.30 m con Ana María Rodríguez Cervantes, al sur: 22.00 m con Av. Las Torres, al oriente: 34.20 m con María Alejandra Fragoso Martínez, al poniente: 30.50 m con Mariana Soriano Suárez. Superficie aproximada: 700.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2828/836/11, C. GILBERTO JOSE PINEDA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Nacional, Col. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.30 m con Margarita Cedillo, al sur: 16.30 m con León Maya, al oriente: 7.15 m con calle Av. Nacional, al poniente: 7.15 m con Fidel Maya. Superficie aproximada: 116.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2829/837/11, C. FELIX GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Licaon, manzana 8, lote 10, predio denominado Tepopotta Segundo, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 9, al sur: 15.00 m linda con lote 11, al oriente: 8.00 m linda con lote 18, al poniente: 8.00 m linda con calle Licaon. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2830/838/11, C. ALICIA OLVERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 106, manzana s/n, lote 26, predio denominado Atlautenco, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.45 m colinda con callejón, al sur: 8.25 m colinda con Cda. No. 106, al oriente: 23.90 m colinda con propiedad privada, al poniente: 23.90 m colinda con calle 106. Superficie aproximada: 198 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2831/839/11, C. PABLO BENITO ROJAS CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Toribio Fernández, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Xacopinca, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Carlos Cervantes Muñoz, al sur: 15.00 m linda con Pablo Báez Fragosó, al oriente: 9.75 m linda con calle Prol. Toribio Fernández, al poniente: 9.60 m linda con Virginia Rojas Campos. Superficie aproximada: 150 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5035.-2, 7 y 12 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 693/07/11, LA C. COLUMBA ANGIANO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Eva Sámano de López Mateos, número 46, Barrio Tlacateco, Municipio de Tepoztlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, Superficie de 200.859 metros cuadrados: al norte: 14.98 m con Beatriz Espinoza Onofre, al sur: 9.08 m con Beatriz Espinoza Onofre, al oriente: 18.65 m con Avenida Eva Sámano de López Mateos, al poniente: 15.77 m con calle pública.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5024.-2, 7 y 12 diciembre.

Exp. 7321/232/11, EL C. JUAN BENITO FERREGRINO MORALES EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTSTAMENTARIA A BIENES DE LA SRA. ROSA ELVA DE LA PARRA C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, perteneciente al Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 9,040.00 metros cuadrados. La cual al hacerse una verificación de medidas y linderos arroja una superficie de 8,800.70 m2. al norte: 226.80 m actualmente 219.98 m con Delfina de la Parra Colín, al sur: 226.80 m con Guillermina de la Parra Colín actualmente 218.45 m con Rubén, Minerva Edelmira, Rolando, Ma. Elena y Rogelio Blancas de la Parra, al oriente: 40.00 m actualmente 42.65 m con carretera Huehuetoca Apaxco, al poniente: 40.00 m con Río Cuautitlán actualmente 8.750 m con Margarita López.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de

mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5025.-2, 7 y 12 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2659/673/11, C. AURORA GUTIERREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Pajaritos, predio denominado Piedra Chifladora, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 mts. linda con Mauro Hernández Rivero, al sur: 12.00 mts. linda con calle Puerto Pajaritos, al oriente: 10.00 mts. linda con Mauro Hernández Rivero, al poniente: 10.00 mts. linda con Mauro Hernández Rivero. Superficie: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2660/674/11, C. MARIA CRISTINA AYALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz número 2 del predio denominado Teteponco, ubicado en el paraje conocido actualmente como La Mesa de la Colonia Benito Juárez Norte, Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 mts. colinda con la señora Roxana López, al sur: 15 mts. colinda con el señor Maximino Ramírez Hernández, al oriente: 8 mts. colinda con calle Porfirio Díaz, al poniente: 8 mts. colinda con la señora Sofía González Martínez. Superficie: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2661/675/11, C. BLAS FLORES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Belisario Domínguez, lote 6, predio denominado Xahue, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 mts. linda con Loreto Varela, al sur: 9.00 mts. linda con calle Cda. Belisario Domínguez, al oriente: 24.20 mts. linda con lote 4, al poniente: 24.20 mts. linda con lote 8. Superficie: 217.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2662/676/11, C. ROSENDA ROMERO AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera cerrada de Libertad, manzana s/n, lote 5, predio denominado El Potrero, poblado de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec: mide y linda: al norte: 20.35 mts. con Tercera cerrada de Libertad, al sur: 20.35 mts. con Tercera cerrada de Niños Héroes, al oriente: 16.00 mts. con Teresa Martínez, al poniente: 16.00 mts. con Teodoro Martínez. Superficie: 325.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2663/677/11, C. JUANA LIBERTAD GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Febrero, lote 3, Int. 1, predio denominado Texcalixpa, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con Carlos Ismael Gutiérrez López, al sur: 10.00 mts. colinda con Ermilio Sánchez, al oriente: 7.00 mts. colinda con Sra. Inocente Enríquez, al poniente: 7.00 mts. colinda con cerrada de 5 de Febrero. Superficie: 70.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2672/680/11, C. JOSE HERNANDEZ ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Estrella, manzana 24, lote 3, predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con Sr. Vaca, al sur: 7.00 mts. con calle Estrella, al oriente: 19.00 mts. con lote 8, al poniente: 19.00 mts. con lote 10. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2673/681/11, C. MARIA ROSA VERONICA GOMEZ AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Irak, manzana 04, lote 45, predio denominado Tecuesconco, Colonia Ciudad

Cuauhtémoc, Sección Tecuesconco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8 mts. con lote 08, al sur: 8 mts. con calle Embajada de Irak, al oriente: 15.00 mts. con lote 44, al poniente: 15.00 mts. con lote 46. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2674/682/11, C. RUPERTO CONTRERAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Benito Juárez, manzana única, lote 3-A, predio denominado Texalpa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 29.00 mts. con Adán Campos López, al sur: 29.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 7.00 mts. con Antonio Sánchez, al poniente: 7.00 mts. con Av. Benito Juárez. Superficie aproximada: 203 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2675/683/11, C. CECILIA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, manzana 3B, lote 16B, predio denominado Piedra Grande, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 16-A, al sur: 15.00 mts. con lote 18, al oriente: 8.70 mts. con calle Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 10.60 mts. con lote 9. Superficie aproximada: 138 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2676/684/11, C. BENITO MAXIMO BERNAL CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Zapote, manzana 1, lote 7, predio denominado Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con calle cerrada de Zapote, al sur: 8.00 mts. con lote s/n y lote s/n, al oriente: 15.50 mts. con lote 6, al poniente: 15.50 mts. con lote 8. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2677/685/11, C. LETICIA ROMERO ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroe de Granaditas, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Texalpa, Col. Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. y colinda con calle Héroe de Granaditas, al sur: 10.00 mts. y colinda con el Sr. Sergio Romero Andonaegui, al oriente: 20.00 mts. y colinda con la Sra. Socorro Romero Andonaegui, al poniente: 20.00 mts. y colinda con la misma dueña. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2678/686/11, C. JOSE LUIS CELIS HARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán #519, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Los Reyes Tulpetlac, poblado de Los Reyes Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.45 mts. con Armando Célis Haro, al sur: 16.45 mts. con María de la Luz Núñez, al oriente: 4.60 mts. con Armando Célis Haro, al poniente: 3.47 mts. con calle Yucatán. Superficie aproximada: 92.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2679/687/11, C. MARIA ELENA UGALDE ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Nardo, manzana 1, lote 5, predio denominado Tepeolulico o Lechepa, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.96 mts. colinda con calle Cda. de Nardo, al sur: 8.96 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 13.40 mts. colinda con lote 07, al poniente: 13.40 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2680/688/11, C. GUADALUPE MAGDALENA HERNANDEZ CONCEPCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lindavista, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Teteponco, Col. Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con calle Lindavista, al sur: 7.00 mts. colinda con Sr. Juan R. Cruz, al oriente: 25.50 mts. colinda con Pablo Santiago Angel, al poniente: 25.50 mts. colinda con Lucio Jiménez Maldonado. Superficie aproximada: 178.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2681/689/11, C. HORTENCIA VALDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas, manzana 2, lote 8, predio denominado Techachal, Colonia Pajaritos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con calle Golondrinas, al sur: 7.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 17.22 mts. con lote 9, al poniente: 17.06 mts. con lote 7. Superficie aproximada: 120.54 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2624/638/11, C. PETRA ELENA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de calle 1, predio denominado Salinillas, Colonia Cuauhtémoc, Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.30 m colinda con Sr. José Martínez Reyes, al sur: 7.17 m colinda con Cda. de calle 1, al oriente: 9.88 m colinda Sra. María del Pilar Martínez Hernández, al poniente: 10.30 m colinda Sr. Sara Sánchez Hernández. Superficie aproximada: 73.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2625/639/11, C. HILDA MABEL SARACAY CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochitenco, lote s/n, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.80 m colinda Sr. Raque Corona, al sur: 17.31 m colinda Sr. Juan Yair Ayala Alfaro, al oriente: 6.84 m colinda con Sr. Juan Yair Ayala Alfaro, al poniente: 7.40 m colinda calle Xochitenco. Superficie aproximada: 118.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2626/640/11, C. ERIKA FLORES CARRILLO y CORINA FLORES CARRILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Benito Juárez, manzana s/n, lote 158, predio denominado San Pedro Xalostoc, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 y 13.05 m linda con Av. Acueducto y Guadalupe Flores, al sur: 9.75 y 14.60 m linda con Gonzalo Enriquez y Juan Sánchez, al oriente: 9.50 y 7.20 m linda con Av. Benito Juárez y Juan Sánchez, al poniente: 5.65 m linda con Angela Flores. Superficie aproximada: 286.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2627/641/11, C. MARGARITA PEDRO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, manzana 1, lote 3, P.D. La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.90 m con Emilio López, al sur: 17 m con Angel Ramírez, al oriente: 6.85 m con particular, al poniente: 6.85 m con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada: 115 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2628/642/11, C. MARGARITA BOLAÑOS LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 2, lote 7, predio denominado Mexihuyola, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 20. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2629/643/11, C. LAURA ALICIA HERNANDEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón, manzana 86, lote 15, predio denominado Cuautlanepantla, Colonia Benito Juárez de la Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.60 m colinda con la calle Flores Magón, al sur: 8.60 m colinda con la cerrada de Morelos, al oriente: 14.64 m colinda con la cerrada de Alfredo del Mazo, al poniente: 14.64 m colinda con el lote de la familia Medina. Superficie aproximada: 125.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2630/644/11, C. CONCEPCION MARIA ARELLANES CALLEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 16, predio denominado Tepesicasco, Col. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10 m con particular, al sur: 10 m con particular, al oriente: 12 m con calle sin nombre, al poniente: 12 m con particular. Superficie aproximada: 120 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2631/645/11, C. RAFAEL MADRIGAL MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Farolito, manzana 31, predio denominado Fiscalito, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 m con calle Farolito, al sur: 6.75 m con Bonifacio Benitez, al oriente: 17.30 m con David Rodriguez Silva, al poniente: 17.30 m con Ramón Rodríguez Silva. Superficie aproximada: 115 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2632/646/11, C. LUCIA CHORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Morelos C-1, población de Santa Clara Coatlilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.43 m colinda con Andrés López Madrigal, al sur: 8.43 m colinda con privada Morelos, al oriente: 13.40 m colinda con Sr. Cesa Chores López, al poniente: 13.20 m colinda con María Chores López. Superficie aproximada: 108.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2633/647/11, C. PEDRO MARQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Borrego, manzana 1, lote 7, predio denominado Tepeolulco, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:

20.00 m colinda con lote 06, al sur: 20.00 m colinda con lote 08, al oriente: 7.00 m colinda con Sr. Encarnación Martínez, al poniente: 7.00 m colinda con calle del Borrego. superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2634/648/11, C. BULMARO URIBE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz, manzana 5, lote 35, Col. Ampliación Tulpitlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.25 m con José García, al sur: 15.50 m con Ruth Hernández, al oriente: 23.30 m con Gerardo Valdez, al poniente: 7.00 m con calle La Paz. Superficie aproximada: 234.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2635/649/11, C. LEODEGARIO ANGEL CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 1, lote 3, predio denominado Tepeclulco, Colonia Tepeclulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con lote número 6, al oriente: 10.75 m con lote 1 y 4, al poniente: 10.75 m con calle Zapote. Superficie aproximada: 161.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2636/650/11, C. RUBEN BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3, manzana 3, lote 45, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sr. Rosendo Serrano Maza, al sur: 14.00 m con Sr. Enriquez, al oriente: 10.00 m con calle 3, al poniente: 10.00 m con Sr. Nazario Reyes Cruz. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2637/651/11, C. AGUSTIN CRUZ MORONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana 22 lote 7, predio denominado El Rincón, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con Mario L. Nájera, al sur: 17.00 m con Natalio Cerqueda Ríos, al oriente: 10.00 m con Mazatlán (calle), al poniente: 10.00 m con Ramiro Castro V. Superficie aproximada: 170 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2638/652/11, C. CRUZ LETICIA VARGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Guadalupe número 7-D, predio denominado Cuacapanilla, del pueblo de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.33 m con Emma Sánchez, al sur: 10.10 m con privada de Guadalupe, al oriente: 12.60 m con propiedad privada, al poniente: 12.60 m con Marino Sánchez. Superficie aproximada: 135 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2639/653/11, C. MARIO DOMINGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Nevada, manzana 1, lote 33, Col. Las Brisas, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle cerrada de Nevada, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2640/654/11, C. DARIO VICENCIO ANTONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Joyas, manzana B, lote 13, predio denominado La Ladera, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.77 m colinda con Sr. Emigdio Martínez Escobar, al sur: 8.92 m colinda con cerrada Joyas, al oriente: 15.30 m colinda con Sr. Juan Cabrera Martínez, al poniente: 13.70 m colinda con Sr. Gregorio Bautista Sánchez. Superficie aproximada: 110.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2641/655/11, C. LEONEL ESCOBAR GALLEGOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. San Andrés, manzana 1, lote 9, predio denominado Boca Barranca, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Av. San Andrés, al sur: 10.90 m colinda con propiedad privada, al oriente: 21.50 m colinda con lote 10, al poniente: 14.50 m colinda con lote 8. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2642/656/11, C. MARIA LUISA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de Chapultepec, Esq. Av. de Las Torres, manzana 7, lote 12, predio denominado sin nombre, Col. El Parque, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con lote 11, al sur: 14.00 m colinda con calle Parque de Chapultepec, al oriente: 8.60 m colinda con Av. Las Torres, al poniente: 8.60 m colinda con lote 13. Superficie aproximada: 120.4 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2643/657/11, C. AURELIO LUGO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Brillante, manzana 2, lote 3, predio denominado Loma II, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.50 m linda con lote 04, al sur: 14.20 m linda con lote 01 y 02, al oriente: 7.00 m linda con calle Brillante, al poniente: 7.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 141.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2644/658/11, C. JAQUELINE GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle D, Col. Tepeolulco, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.20 m con Sr. Santiago Rodríguez Roldán, al

sur: 10.73 m con Sra. Rufina Yolanda Orta, al oriente: 11.00 m con calle D, al poniente: 11.30 m con Sra. María Guadalupe Miranda Priego. Superficie aproximada: 116.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2645/659/11, C. GILBERTO FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lindavista, manzana 2, lote 4, predio denominado Cueva Santa, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 3, al sur: 17.00 m con lote 5, al oriente: 7.00 m con particular, al poniente: 7.00 m con calle Lindavista. Superficie aproximada: 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2646/660/11, C. SAUL BERRIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Santuario, manzana 3, lote 3, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Sr. Benito Hernández, al sur: 15.00 m con Sr. José Ramos, al oriente: 8.00 m con Av. Santuario, al poniente: 8.00 m con Sr. Enrique Colín G. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2647/661/11, C. GONZALO PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana s/n, lote 23, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote No. 21, al sur: 19.00 m con lote No. 25, al oriente: 7.00 m con calle Manzana, al poniente: 7.00 m con calle Ejote. Superficie aproximada: 133 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2648/662/11, C. CECILIA GACHUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán, manzana B, lote 2, predio

denominado Tepeolulco, Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con predio 1, al sur: 13.20 m con predio 2, al oriente: 9.70 m con campo de futbol, al poniente: 11.00 m con calle Aquiles Serdán. Superficie aproximada: 130.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2649/663/11, C. MARCELA GONZALEZ BALLINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia, manzana 7, lote 5, Col. Hank González Tepexicasco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.45 m colinda con lote 7 Sr. Antonio Enriquez, al sur: 14.45 m colinda con lote 3 Sra. Ma. Vallejo Silva, al oriente: 8.35 m colinda con lote 6 Sr. Rafael González, al poniente: 8.35 m colinda con calle Juan Escutia. Superficie aproximada: 120.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2650/664/11, C. GLORIA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango, manzana 11, lote 16, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.62 m colinda con lote 18, al sur: 8.22 m colinda con lote 15, al oriente: 8.65 m colinda con calle Durango, al poniente: 8.27 m colinda con lote 17. Superficie aproximada: 71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2651/665/11, C. RICARDO URIEL CIGARROA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanillo, manzana 11, lote 5, predio denominado La Canoá, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.80 m linda con Sr. Filigonio Martínez Parra, al sur: 25.40 m linda con Sr. Abel Santana Muñoz, al oriente: 10.43 m linda con Sr. Enrique García Salvador, al poniente: 13.70 m linda con andador calle Manzanillo. Superficie aproximada: 318.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2652/666/11, C. IRMA HERMINIA CHAVARRIA GACIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 6, lote 24, predio denominado Los Lotes I, II, III, Col. Ciudad Cuauhtemoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m colinda con lote 4, al oriente: 15.00 m colinda con lote 23, al poniente: 15.00 m colinda con lote 25. Superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2653/667/11, C. ESTELA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acerina, Esq. Marfil, manzana 1, lote 14, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m con casa habitación, al sur: 18.00 m con calle Marfil, al oriente: 8.00 m con calle Acerina, al poniente: 8.00 m con casa habitación. Superficie aproximada: 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2654/668/11, C. JOSE MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana s/n, predio denominado Cuatitapanca, poblado de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Celio Ramírez Rojas, al sur: 15.00 m colinda con Celio Ramírez Rojas, al oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m colinda con Celio Ramírez Rojas. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2655/669/11, C. JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de la Cañada, manzana 9, lote 5, predio denominado El Parque Tulpeticlac, Col. El Parque Tulpeticlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con el lote 4, al sur: 14.00 m colinda con el lote 6, al oriente: 8.60 m colinda con calle Parque de la Cañada, al poniente: 8.60 m colinda con el lote 3. Superficie aproximada: 120.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2656/670/11, C. GUADALUPE REVUELTA ABAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cancún, manzana 02, lote 05, predio denominado Hogaditos y Canoa. Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con calle Cancún, al sur: 16.00 m linda con Porfirio Ortega, al oriente: 9.00 m linda con Guadalupe, al poniente: 7.00 m linda con Elena Manzanarez. Superficie aproximada: 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2657/671/11, C. MARIA ISABEL MARTINEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, manzana 13, lote 19, predio denominado Teteponco (La Meza), Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Pablo Díaz Fararoni, al sur: 15.00 m con Pablo Méndez Hernández, al oriente: 8.00 m con lote número dos, al poniente: 8.00 m con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 2658/672/11, C. TOMAS ESCALONA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochimilco, manzana 1, lote 5, predio denominado Xochitenco, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Xochimilco, al sur: 10.00 m linda con lote No. 25, al oriente: 12.00 m linda lote No. 6, al poniente: 12.00 m linda con lote No. 4. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4973.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 158210/250/2011, C. JOSE ROSAS QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en Av. Miguel Hidalgo Núm. 130, Colonia El Cerrito de San Mateo Tecoloapan, Municipio de

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 47.27 m con Sr. Gilberto Mandujano Contreras, al sur: 27.23 m con Sra. Josefina Sanchez Najar, al oriente: 50.00 m con Av. Miguel Hidalgo, al poniente: 29.15 y 50.00 m colinda con Francisco González, Guillermo Hernández, Salvador Escobedo Zúñiga y propiedad privada. Con superficie de 2,649.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1290-A1.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Expediente 158211/251/2011, C. MA. JOSEFINA SANCHEZ NAJAR EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JOSE ANTONIO ROSAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano ubicado en Av. Miguel Hidalgo Núm. 130-A, Colonia El Cerrito de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.23 m con Sr. José Rosas Quijada, al sur: 16.57 m con Sr. Angel Martínez, al oriente: 12.00, 9.47, 4.78, 7.92, 2.49 y 8.90 m con Av. Miguel Hidalgo, al poniente: 14.00, 5.65 y 10.90 m con Elsa Beatriz Reyes. Con superficie de 703.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1290-A1.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Expediente 84054/114/2010, C. VICTORIA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano ubicado en calle 5 de Mayo sin número, Colonia Zaragoza 1ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con cerrada sin nombre, al sur: 16.00 m y colinda con calle 5 de Mayo, al oriente: 20.00 m colinda con Eva Palomino, al poniente: 20.90 m colinda con calle Pipiia. Con superficie de 229.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1290-A1.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 21/114/2011, EL C. GUILLERMO FLORES BERRELLEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.86 metros con calle Guerrero, al sur: en 16.86 metros con Leonardo Torres, al oriente: en 53.40 metros con Carolina Flores, al poniente: en 53.40 metros con Sotelo Ramírez. Con una superficie aproximada: 900.66 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de octubre de 2011.-La C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

1292-A1.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1676/79/2011, MARIA ELIA ALARCON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Xalaltenco", ubicado en los términos del pueblo de San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, linda: al norte: 27.50 metros con Dorotea Sosa, al sur: 25.00 metros con Felipe Flores, actualmente con camino sin nombre, al este: 138.50 metros con Guadalupe López Aidama, actualmente con María Elia Alarcón López, al oeste: 142.00 metros con Paz León, actualmente Heriberto Flores Martínez, con una superficie de 3,797.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 24 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4959.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Expediente 332/100/2011, JAVIER BONILLA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de propiedad particular ubicado en Los Amates, Municipio de Tonalico, Estado de México; que mide y linda: norte: dos líneas discontinuas de oriente a poniente la primera de 84.00 mts. con Marco Antonio Fuentes Montes de Oca, la segunda de 101.00 mts. con Marco Antonio Fuentes Montes de Oca, al sur: 223.70 mts. con Javier Bonilla Castañeda, al oriente: 173.60 mts. con Andrés Cruz, al poniente: dos líneas discontinuas de norte a sur la primera de 137.40 mts. con Marco Antonio Fuentes Montes de Oca, la segunda de: 32.70 mts. con Javier Bonilla Castañeda. Superficie de: 19,722.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México; a los veinticuatro días del mes de octubre de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

4962.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 51,792, volumen 1022 de fecha 03 de octubre del 2011, la señora MARIA LUISA MAYORGA SALAS también conocida como MARIA LUISA MAYORGA y la señorita LETICIA KARINA ESCOBAR MAYORGA, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN MANUEL ESCOBAR IBARRA presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el 18 de agosto de 2009.

Ecatepec de Mor., Méx., a 16 de noviembre del 2011.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4936.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del reglamento de la propia ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 51,819, volumen 1023, de fecha 6 de octubre del año 2011, los señores J. CONCEPCION HUERTA LOPEZ, MA. CONCEPCION HUERTA SANCHEZ, ANGELICA HUERTA SANCHEZ y JOSE GUADALUPE HUERTA SANCHEZ, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes de la señora FRANCISCA SANCHEZ BLANCAS, presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el día 25 de junio del año 2011.

Ecatepec de Mor., Méx., a 15 de noviembre del 2011.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4937.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura 43,343 del volumen 839 de fecha 21 de octubre del 2011, del protocolo a cargo de la Licenciada Bárbara García Camacho, notaria interina de esta notaria a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación y seguimiento notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor NORBERTO FLORES LARA promovidas por los señores ZITA BERTHA GARCIA JARDON, en su calidad de cónyuge superviviente y presunta heredera Intestamentaria, y los señores NORBERTO FLORES GARCIA, CARLA ADRIANA FLORES GARCIA y LUIS JULIAN FLORES

GARCIA, en su calidad de hijos y presuntos herederos intestamentarios por lo que previo al reconocimiento de sus derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea se procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México

Tenancingo, Méx., a 11 de noviembre del 2011.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

4941.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO.
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Tecnológico número 635 Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, HAGO SABER,

Que por instrumento número **4313** de fecha 22 de noviembre del año dos mil once otorgado Ante mí, los señores **FEDERICO, JOSEFINA, MARIA DE LA CONCEPCION, MIGUEL, DAVID, LUIS Y MARIA DE LOURDES** de apellidos **LARA ARZATE** y los señores **MARIA DEL SOCORRO, MARIA EUGENIA e IRMA** de apellidos **CUADRIELLO LARA** radican la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA LUISA ARZATE MONTES DE OCA**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 23 de noviembre de 2011.

LICENCIADO PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 162 DEL ESTADO DE
MEXICO.

4938.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL.**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL CIENTO DOS, de fecha DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mí fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de doña ROSA ISELA ALVIZURI GARCIA, que otorga don BRIGIDO RODRIGUEZ CALLETANO, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que él. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL NOVENTA Y UNO, de fecha VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, pasado ante mí fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de don MAURICIO MORALES ANGEL, que otorga doña ROSA RIVERA MORALES, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL CIENTO VEINTE, de fecha DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mí fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de doña EUDOXIA HERNANDEZ CRUZ, quien también fue conocida como EUDOXIA HERNANDEZ, que otorgan don PAULINO CRUZ CAMPOS y los señores AIDE, ANDRES OMAR, PAULINO ARTURO, TERESA y ELIZABETH de apellidos CRUZ HERNANDEZ, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México HAGO SABER que por instrumento número OCHO MIL CIENTO ONCE, de fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mí fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de doña MARIA DE JESUS SALAZAR JAIN, quien también fue conocida como MARIA SALAZAR JAIN, que otorga doña MARIA MARGARITA MANDUJANO SALAZAR, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, de fecha TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de don JULIO RAMOS BARRAGAN, quien también fue conocido como JULIO RAMOS, que otorgan doña SOFIA MONTIEL LICONA, también conocida como SOFIA MONTIEL; con la comparecencia de las señoras MARIA DE LOURDES NIETO FABILA y MARTHA OFELIA ARAIZA SEGOVIA, como testigos y la señora ESTRELLA RAMOS MONTIEL, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellas. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Provisional Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE, de fecha VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de don FEDERICO FLORES CRUZ, quien también fue conocido como FEDERICO FLORES, que otorgan doña MAURA ZAMORA MATLALCUATZI, también conocida como MAURA ZAMORA; y los señores ALICIA, YOLANDA VICTORIA, BEATRIZ, RAMON, ENRIQUE FERNANDO y SANDRA, de apellidos FLORES ZAMORA, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA, de fecha CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de

don GUSTAVO VAZQUEZ DURAN, quien también fue conocido como GUSTAVO VAZQUEZ, que otorgan doña MARIA ISABEL CUAMATLA HUITZIL, también conocida como ISABEL CUAMATLA; y los señores ADRIANA, FERNANDO y MARIA DEL CARMEN de apellidos VAZQUEZ CUAMATLA, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, de fecha TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de don JUAN ESPINOZA DE LOS MONTEROS SAN GERMAN, quien también fue conocido como JUAN ESPINOSA DE LOS MONTEROS, que otorgan doña EUSEBIA ZAMBRANO RODRIGUEZ, también conocida como EUSEBIA ZAMBRANO; y los señores MARIA DEL CONSUELO, JUAN FRANCISCO, ISIDRO ALFONSO, CLAUDIA, ERNESTO, ANTONIO y LILIA de apellidos ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAMBRANO, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, CON RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO NUMERO SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE, DE FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, OTORGADO ANTE LA FE DEL SUSCRITO, EN EL CUAL SE TUVO POR RADICADA LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO SANCHEZ LOPEZ, A SOLICITUD DE LA SEÑORA ROSA MARGARITA BAUTISTA FUENTES, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERVIVIENTE DEL AUTOR DE LA SUCESION Y NANCY JAHANELY Y GUILLERMO ISRAEL, AMBOS DE APELLIDOS SANCHEZ BAUTISTA, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS, PROCEEDIENDO A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE CADA PUBLICACION.

TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 13 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

ATENTAMENTE

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RUBRICA.

1288-A1.-28 noviembre y 7 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de Noviembre del 2011.

El suscrito Doctor en Derecho ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público número 84 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: que por escritura número 48,398 asentada en el volumen 1,389 del protocolo a mi cargo, con fecha 18 de octubre del año 2011, se radicó en esta Notaría la sucesión intestamentaria a bienes del señor CONSTANTINO FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ.

Los presuntos herederos señores MARIA GUADALUPE GUTIERREZ SILVA, MARIA SOLEDAD GONZALEZ GUTIERREZ, AMBROSIO GUILLERMO GONZALEZ GUTIERREZ, MA. LUISA GONZALEZ GUTIERREZ y CARLOS GONZALEZ GUTIERREZ, otorgaron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la sucesión del señor CONSTANTINO FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ. Asimismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción del señor CONSTANTINO FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ, la copia certificada del acta de

matrimonio del mismo y la copia de entroncamiento de parentesco con el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 84 DEL ESTADO DE MEXICO.
1288-A1.-28 noviembre y 7 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 6175, de fecha 14 de Noviembre del dos mil once, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JAIME DE LOS RIOS (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRO USAR EN VIDA EL NOMBRE DE JAIME DE LOS RIOS NEGRETE), a solicitud de los presuntos herederos señores LAURA ELENA DE LOS RIOS LAGUNES, ALFREDO DE LOS RIOS LAGUNES (quien acostumbra usar también el nombre de ALFREDO DE LOS RIOS LAGUNES), MONICA DE LOS RIOS LAGUNES, CLAUDIA DE LOS RIOS LAGUNES, FLAVIO DE LOS RIOS OBREGON por su propio derecho y en representación de los señores JAIME DE LOS RIOS OBREGON y MARTHA PATRICIA DE LOS RIOS OBREGON, DIANA CECILIA DE LOS RIOS OBREGON, MAYRA ROCIO DE LOS RIOS OBREGON y SILVIA CAROLINA DE LOS RIOS OBREGON.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de noviembre de 2011.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHAVEZ RINCON GALLARDO.-RUBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MEXICO.
1288-A1.-28 noviembre y 7 diciembre.



SERTECGRAF, S.A. DE C.V.

SERTECGRAF S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2011

ACTIVO	162.539
CAJA	4.848.448
OTROS ACTIVOS	5.010.987
TOTAL ACTIVO	
PASIVO	5.061.773
CUENTAS POR PAGAR	5.061.773
TOTAL PASIVO	
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50.000
UTILIDADES ACUMULADAS	687.474
PERDIDAS DEL EJERCICIO	-788.260
TOTAL CAPITAL CONTABLE	-50.786
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	5.010.987

Atizapán, Edo. de Méx., a 30 de abril de 2011.

Liquid. C. César Augusto Vélez León
(Rúbrica).

1208-A1.-9, 23 noviembre y 7 diciembre.